

CARVAJAL PABÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución y liquidación de la sociedad

La Junta general universal y extraordinaria de accionistas de la Sociedad, en su reunión de 28 de febrero de 2003, acordó por unanimidad la disolución de la Sociedad, el nombramiento de Don Fernando Martín-Borregón Montes como Liquidador único de la Sociedad y la liquidación de la Sociedad, aprobándose, por unanimidad, el siguiente Balance de liquidación:

Balance final de liquidación de la Sociedad cerrado a 28 de febrero de 2003.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	98.983,86
Activo Circulante	184.355,75
Total Activo	283.339,61
Pasivo:	
Fondos propios	143.368,31
Capital suscrito	60.101,21
Reservas	35.870,88
Pérdidas y ganancias	47.396,22
Acreedores	139.971,32
Acreedores a largo plazo	7.813,16
Acreedores a corto plazo	132.158,14
Total Pasivo	283.339,61

Madrid, 3 de marzo de 2003.—Liquidador único. Don Fernando Martín-Borregón Montes.—8.702.

CATAY INVESTMENT, SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Advertida errata en la inserción del anuncio publicado en el «Boletín-Oficial del Registro Mercantil» número 50, de fecha 13 de marzo de 2003, página 6381, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la sexta línea, donde dice: «a las trece horas, en primera convocatoria...», debe decir: «a las doce treinta horas, en primera convocatoria...».—8.273 CO.

CENTRO DENTAL CASTILLA, S.L.

La sociedad «Centro Dental Castilla Sociedad Limitada», en liquidación, anuncia su acuerdo de reactivación tomado con fecha 7 de marzo de 2003. Los acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo y del último Balance. Durante el plazo de un mes, los acreedores podrán oponerse a la reactivación hasta que se les garanticen sus créditos.

Tres Cantos, 7 de marzo de 2003.—El Administrador, Mirta María del Mármol Virgilio.—8.753.

COLEGIOS Y ORGANIZACIÓN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad «Colegios y Organización, S. A.», celebrado el 5 de marzo de 2003, se convoca Junta General Extraordinaria de la entidad, para su celebración el día siete de abril de dos mil tres, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, para el día ocho de abril de 2003, ambos días a las 19,30 horas, en el domicilio social de la empresa, y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura o aprobación de la gestión social, cese de los administradores y nombramiento de nuevo Consejo de Administración, si procede.

Segundo.—Sometimiento de las cuentas de la Sociedad a auditoría voluntaria, y nombramiento de auditores, titular y suplente de la Sociedad, si procede.

Tercero.—Requerimiento de convocatoria a Junta General Extraordinaria de la Sociedad «Educación, Organización y Colegios, S. A.», a ejercitar por la accionista «Colegios y Organización, S. A.», en uso de la prerrogativa conferida a esta última por el artículo 100.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en su calidad de titular de acciones representativas del 74,626 por ciento, a celebrar en el plazo de treinta días contados desde la recepción del requerimiento, con intervención de Notario en el levantamiento de la pertinente Acta de Junta, de conformidad con los derechos que asisten a la accionista requirente y que prescribe el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y aprobación del Orden del Día en su caso, si procede.

Cuarto.—Requerimiento de convocatoria a Junta General de Socios de la Sociedad «Educación y Nuevos Estudios, S. L.», a ejercitar por la socia «Colegios y Organización, S. A.», en uso de la prerrogativa conferida a ésta última por el artículo 45.3 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en su calidad de titular de participaciones sociales representativas del 88 por ciento, a celebrar en el plazo de treinta días contados desde la recepción del requerimiento, con intervención de Notario en el levantamiento de la pertinente Acta de Junta, de conformidad con los derechos que asisten a la socia requirente y que prescribe el artículo 55 de la ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y aprobación del Orden del Día en su caso, si procede.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Sexto.—Aprobación del Acta.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y obtener la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Cobeña (Madrid), 14 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio José Durán López.—9.706.

COLORTEX, S.A. (Sociedad absorbente)

TRATECO, S.A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales extraordinarias de Colortex, Sociedad Anónima celebrada el día 25 de enero de 2003 y Universal de Trateco Sociedad Anónima Unipersonal, celebrada el 11 de enero de 2003, aprobaron la fusión impropia de las mismas mediante la absorción por «Colortex Sociedad Anónima» (sociedad absorbente) de «Trateco Sociedad Anónima sociedad unipersonal» (sociedad absorbida) en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Valencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El tipo de procedimiento de canje de conformidad con el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas no es preciso incluirlo dado que se trata de una fusión impropia.

La totalidad de las operaciones realizadas por la Sociedad Absorbida se considerará realizada, a efectos contables, por cuenta de la Sociedad Absorbente a partir de 1 de diciembre de 2002.

No existen, ni en la Sociedad Absorbente, ni en la Sociedad Absorbida, ninguna clase de acciones o derechos especiales, ni personas que tengan derechos especiales distintos de las acciones, ni se otorgan ventajas concretas a favor de los Administra-

dores de las sociedades partícipes en esta operación de fusión impropia.

Se aprobó como balance de fusión el último balance, cerrado a 30 de noviembre de 2002 de ambas sociedades.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades partícipes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Ontinyent, 5 de febrero de 2003.—Juan Manuel Taberner Molinero. Presidente del Consejo de Administración de Colortex, S.A. (Sociedad absorbente). Vicente Sanz Bondía. Administrador Único. Trateco S.A.U. (Sociedad absorbida).—9.162.

1.ª 18-3-2003

COMERCIAL E INDUSTRIAL ARIES, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, en única convocatoria, el día 10 de abril del 2003, a las once horas, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 9.º de los estatutos sociales.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta, o designación, en su caso, de los accionistas Interventores a tal efecto.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el Informe sobre las mismas, y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 11 de marzo de 2003.—El Presidente del Consejo, Josep Maria Grané Viadé.—9.451.

COMERCIAL GESTORA LEPANTO, SOCIEDAD DE AGENCIA DE SEGUROS, S. A.

Disolución de sociedad anónima

Comercial Gestora Lepanto, Sociedad de Agencia de Seguros, Sociedad Anónima, con domicilio en la calle Pau Claris n.º 132, de Barcelona, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, comunica que habiéndose acordado por la Junta General Universal celebrada el día 10 de diciembre de 2002 la disolución de la sociedad y el nombramiento como Liquidador a D. Juan Colom Negre, la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad, celebrada el día 3 de febrero de 2003 acordó, por unanimidad, aprobar el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
A. Accionistas, desembolso no exigidos	40.568,32
Accionistas, desembolso no exigidos	40.568,32
D. Activo circulante	114.404,60
V. Tesorería	114.404,60
Bancos c/c vista, Banco Guipuzcoano	114.404,60
Total Activo	154.972,92